



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 28 de junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 613/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00010920-3/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia Dr. Javier A. Bujan, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7 y subrogante del Juzgado N° 26, solicita la promoción interina de la agente Romina Micaela Ceña a cargo de Prosecretaria Administrativa y el pase y promoción interina del agente Juan Francisco Angélico al cargo de Oficial.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 252/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a partir del día 04 de abril de 2022, del agente Mariano Federico Dobenau, conforme Resolución Presidencia N° 512/2022.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretaria Administrativa, se propone la promoción interina de la agente Romina Micaela Ceña, quien revista en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, confirmada en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Mariano Federico Dobenau, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría la agente Ceña, se solicita el pase y promoción del agente Juan Francisco Angélico, quien revista en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021.

Que la Dra. Luisa María Escrich, subrogante actual del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, prestó la debida conformidad, a las presentes solicitudes.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Romina Micaela Ceña, legajo N° 3885, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Mariano Federico Dobenau, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción del agente Juan Francisco Angelico, legajo N° 7483, al cargo de Oficial para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina la agente Romina Micaela Ceña.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 y 26, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 613/2022